



**HECHO ESENCIAL**  
**CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTÓBAL S.A.**

Santiago, 2 de mayo de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero

**Presente**

Ref.: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas  
Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A.

De mi consideración,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial lo siguiente:

Que en Junta Ordinaria de Accionistas de Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A., (la “Sociedad”), celebrada el pasado 30 de abril de 2024, en segunda citación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Se aprobó el informe de los auditores externos, la memoria, balance y estados financieros 2023.
- b) Se acordó la renovación del directorio, resultando electas las siguientes personas: Juan Francisco Varela Noguera, Sergio Eguiguren Ebensperger, Carlos Alberto Frías Izquierdo, Juan Paulo Bambach Salvatore, Felipe Edmundo Bertin Puga, Jaime Enrique Luis Tagle Salas, Alejandra Francisca Piraino Lyon, Paz Echeverría Vidal y Gerardo Andrés Mayol Labbé.
- c) Se designó a Echeverría Auditores Limitada, como auditores externos para el periodo 2024.
- d) Se designó al diario electrónico La Nación para efectuar publicaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Víctor Manuel Ojeda González  
Gerente General  
Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A.